



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 1º de diciembre de 2016

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1712/16, por la cual designa oficialmente como "Unidad de Desarrollo Académico, Científico y Tecnológico (UDACyT)" al Anexo I de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

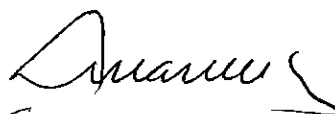
RESUELVE:

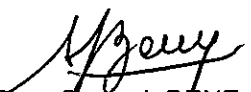
ARTÍCULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1712/16; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 731/2016




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica